

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA - OFICINA JURÍDICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 190

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO
ARRIBADA DE ABORDAJE MN MARLON Y SOVERING GRACE

PARTES: CAPITA, TRIPULACION, PROPIETARIO, ARMADOR, AGENCIA
MARITIMA DE LAS MOTONAVES MARLON Y SOVERING GRACE
Y DEMAS INTERESADOS.

AUTO: EN AUTO DE APERTURA DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL AÑO
2019, EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA
ORDENA DAR INICIO INVESTIGACION JURISDICCIONAL POR
SINIESTRO MARITIMO DE ABORDAJE ENTRE LAS MOTONAVES
MARLON Y SOVERING GRACE Y DEMAS INTERESADOS Y
DECRETO SOLICITAR AL ÁREA DE MARINA MERCANTE DE LA
CAPITANIA DE PUERTO DE BARRANQUILLA CERTIFICADOS
ESTATUTARIO DE LA MARLON, DE MATRÍCULA MC-03-0010-A,
EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD MARÍTIMA. TÉNGASE COMO
PRUEBA., SOLICITAR AL ÁREA DE MARINA MERCANTE ACTA DE
VISITA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE REPOSE EN ESTA
ENTIDAD DE LA MN SOVEREIGN GRACE, DE BANDERA
PANAMÁ, IDENTIFICADA CON IMO 46635-15-A., CÍTAR A
DILIGENCIA FÍJESE EL DÍA NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DEL
AÑO 2019, A LAS 09:00 HORAS PARA REALIZAR LA PRIMERA DE
AUDIENCIA DE LA QUE TRATA EL ARTÍCULO 37 DEL DECRETO
2324 DE 1984, DENTRO DE LA CUAL SE ESCUCHARÁ EN
DECLARACIÓN DEL CAPITÁN, TRIPULACIÓN Y ARMADOR DE
LAS NAVES DENOMINADAS MARLON Y SOVEREIGN GRACE, A
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA AGENCIA MARÍTIMA ALAS
MAR Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS QUE SE
CONSTITUYAN EN PARTE DENTRO DE LA PRESENTE
INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL ADELANTADA POR
SINIESTRO MARÍTIMO, A ESTA AUDIENCIA TIENEN DERECHO
DE ASISTIR ACOMPAÑADOS DE APODERADO LÍBRESE LA
CORRESPONDIENTE CITACIÓN. NOTIFICAR PERSONALMENTE
DICHA PROVIDENCIA AL CAPITÁN, PROPIETARIO Y/O
ARMADOR, AGENCIA MARÍTIMA ALAS MAR, DE LAS
MOTONAVES DENOMINADAS MARLON Y SOVEREIGN GRACE,
ASÍ COMO A TODOS LOS DEMÁS INTERESADOS.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL
MISMO DÍA.


PD 08 MARÍA DANIELA VASQUEZ FLOREZ
Asesora Jurídica CP05.